

DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LA NUEVA QUERRELLA DEL GRUPO JOYVIO
ASESORÍAS E INVERSIONES BENJAMÍN S.A.

1. **La nueva querrela del Grupo Joyvio contra Isidoro Quiroga, su familia y sus colaboradores solo demuestra que su maquinación extorsiva no ha dado resultados.** Después de más de cuatro años y tras varios meses de presiones indebidas, el Grupo Joyvio busca hacer creer a la opinión pública que fue víctima de una estafa, cuando los antecedentes del caso demuestran todo lo contrario.

2. **El Grupo Joyvio tuvo a su disposición todos los antecedentes de Australis en el proceso de due diligence.** Según el Grupo Joyvio, los vendedores de Australis le habrían ocultado información en el proceso de venta. Ello es completamente falso y el Grupo Joyvio lo sabe a ciencia cierta. Basta revisar el *Data Room* de la transacción y el propio contrato de compraventa para comprobar que sí se les entregó toda la información relativa a la producción:

- *En primer lugar*, el *Data Room* de la transacción contiene toda la información que supuestamente se le ocultó al Grupo Joyvio. Con motivo del *due diligence* previo a la celebración del contrato de compraventa de Australis, los vendedores le proporcionaron al Grupo Joyvio y a sus asesores legales, técnicos y financieros (chilenos y chinos) más de 12.000 documentos legales, financieros y técnicos a través de un *Data Room*. En particular, para cada centro de engorda de salmones de Australis se entregaron, entre otros antecedentes, (i) todas las resoluciones de calificación ambiental, en las cuales se especifican las cantidades máximas autorizadas de producción de cada centro; (ii) las declaraciones juradas de siembra y de cosecha; y (iii) la información de mortalidad.
- *En segundo lugar*, el propio contrato de compraventa de Australis contiene la información que supuestamente se le ocultó al Grupo Joyvio. A modo de ejemplo, uno de los anexos del contrato (*Schedule* 4.2(q)) incluye una tabla con todos los centros de engorda de Australis, en la que se detallan los máximos de producción autorizados para cada uno de ellos y la biomasa existente en ese momento en cada centro. Por su parte, otro anexo del contrato de compraventa (*Schedule* 4.2(k)) detalla las fiscalizaciones de SERNAPESCA respecto de tres centros de engorda, incluyendo el centro “Costa”.

3. **El Grupo Joyvio se demoró 76 días en reescribir su querrela por estafa porque fue enfrentada a la dura realidad de los hechos, los que simplemente no calzan con su teoría del caso.** El 26 de marzo el Grupo Joyvio anunció con bombos y platillos en la prensa que presentaría una querrela por estafa en los “próximos días”. No obstante, el Grupo Joyvio tardó más de dos meses en presentar la querrela anunciada. Dicha demora no es casual y se explica por el “baño de realidad” que experimentó el Grupo Joyvio. En particular, en el tiempo intermedio salieron a la luz una serie de antecedentes que descartan de plano la teoría

del caso del Grupo Joyvio, que lo obligaron a reescribir su acción para intentar torcer la realidad. A modo de ejemplo:

- **El 21 de diciembre de 2018**, tan pronto se tomó conocimiento de la resolución de SERNAPESCA que constató sobreproducción en el centro de engorda “Costa”, se le informó de ello al Grupo Joyvio y sus asesores a través de (i) una llamada telefónica, (ii) un correo electrónico, (iii) una conferencia telefónica y (iv) la inclusión de los documentos en el *Data Room*;
- El **26 de abril de 2022**, Santiago Garretón envió a Joyvio (Qingtong Zhou, Jacob Tang, Lulu Huo, Yonggun Huang, Peng Zhang, Lin Wang, Yuheng Lin, Yuping Xiao, Shuang He y Fangyi Wan) una presentación que incluía una diapositiva en que describía la contingencia de sobreproducción. Qingtong Zhou respondió ordenando que se *elimine* la diapositiva antedicha y la mueva al respaldo, ya que “*todos están completamente conscientes de la situación y están de acuerdo en la movida*”, por lo que “*no hay necesidad de repetir la seriedad del asunto de los PT*”, de forma que “*solamente hay que ir a ello cuando se pidan detalles*”; y
- **El 90% de los casos de sobreproducción alegados por Grupo Joyvio fueron cosechados con posterioridad a la Oferta Pública de Adquisición de acciones**, por lo que Australis se encontraba bajo control del propio querellante.

4. **La querella recurre a una serie de denuncias meramente pirotécnicas y ajenas a la supuesta estafa para intentar mantener a flote una estrategia extorsiva que ya fue desbaratada.** Como el Grupo Joyvio sabe que su querella por estafa no se ajusta a la realidad y no le va a servir para su estrategia extorsiva, recurre a una serie de denuncias adicionales meramente pirotécnicas. Para ello, el Grupo Joyvio intenta involucrar a la Embajada del Reino Unido en Chile, el Departamento de Justicia de EE.UU., la Comisión para el Mercado Financiero y, entre otros, la Bolsa de Comercio de Santiago. No obstante, dichos esfuerzos que nada tienen que ver con la supuesta estafa solo reflejan la desesperación por intentar capitalizar una estrategia extorsiva que ya fue desbaratada.

5. **En atención a lo anterior, este caso solo será recordado como una de las maquinaciones extorsivas más bulladas e infructuosas en la historia de Chile.**